

Rut : 70.892.100-9

Demandante : Corporación Municipal Gabriel González Videla

Dirección : Ánima de Diego 550

Unidad de Compra : Coordinación de Administración

Teléfono : 56-51-2560575

Fecha Envío OC. :

Fax :

Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 745915-5-CM14

SEÑOR (ES) :	CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA	A Sr (a) :	Ricardo Michell Amiot
DIRECCIÓN :	Avenida Huanhuali 1061 La Serena	FONO :	(56)(51)553000
RUT :	78.359.230-4	FAX :	(56)(51)224605

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Impresora Educación
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	15-01-2014
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Ánima de Diego 550 La Serena Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO :	Ánima de Diego 550 La Serena Región de Coquimbo
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
ACTO OC :	Ludy Rebeca Corvalán Astudillo 56-51-2560575 lcorvalan@corporacionggv.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43212105 2239-9-LP11	Impresoras de láser	1	(928649) IMPRESORA LASER HP LASERJET P1102W (CE658A) UNIDAD 945985	(928649) IMPRESORA LASER HP LASERJET P1102W (CE658A) UNIDAD; Código: ;Región: IV	90,00	0,00	0,00	90,00

Neto	US\$	90,00
Dcto.	US\$	0,00
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	90,00
19% IVA	US\$	17,10
Total	US\$	107,10

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: *Educación*

Observaciones:

Adquisición de impresora para Educación (Asistentes Sociales)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

[Firma]
Director de Administración
Corporación Municipal
Gabriel González Videla

[Firma]
Mauricio Cerda Seura
Director de Finanzas
Corporación Municipal
Gabriel González Videla



[Firma]
Diego Jaraes
553019 ✓